



ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Administración provincial
GOBIERNO CIVIL

Circulars:

Inspección provincial de Sanidad.
— Circular.

Junta provincial del Censo electoral.
— *Relación de los Colegios electorales donde han de tener lugar las elecciones que se celebren en el año de 1929.*

Administración municipal
Edictos de Alcaldías.

Entidades menores
Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (D. P. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás miembros de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su preciosa salud.
(Boletín del día 31 de Julio de 1929.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Vedado de Caza

Instruido el oportuno expediente en virtud de instancia de D. José Rodríguez Prada, vecino de Santavilla, solicitando la declaración de Vedado de Caza del monte número 300 del catálogo, perteneciente al pueblo de Yebra, Ayuntamiento de Benusa, y reuniendo los requisitos prevenidos en el vigente Reglamento de la ley de Caza, he acordado la declaración de Vedado de Caza de dicho monte.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 30 de Julio de 1929.

El Gobernador civil interino,
Telesforo Gómez Núñez

INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD

Circular número 13

Siendo numerosas las reclamaciones que se reciben en la Inspección

provincial de Sanidad, del Colegio de Practicantes, denunciando el incumplimiento por parte de muchos Ayuntamientos, de la obligación que les impone la Real orden de 11 de Diciembre próximo pasado, de proveer tantas plazas de Practicantes, como Médicos titulares haya, se recuerda a todos los Alcaldes dicha obligación y especialmente a los de los Ayuntamientos de León, Santa Cristina de Valmadrigal, Vallecillo, Oea, Santa María del Monte, Villamol, El Burgo Ranero, Cubillas de Rueda y Valdepoio, de los que existen denuncias concretas de no tener las plazas cubiertas, para que cumplan con lo que dispone la citada Real orden, debiendo los que no tengan consignación en el presupuesto vigente, consignarlo para el del 1930, con el fin de que por todos los Municipios se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, haciéndose responsable a los Secretarios y Alcaldes que no cumplan lo que se dispone en esta circular.

León, 30 de Julio de 1929.

El Gobernador civil interino,
Telesforo Gómez Núñez

DON JOSÉ LEMES FOURNIER, jefe provincial de Estadística, Abogado y Secretario nato de la Junta provincial del Censo electoral.

CERTIFICO: Que los Colegios electorales en que han de tener lugar las elecciones se celebren en el año 1929 y las Estafetas en que han de depositarse los pliegos electorales con las actas de escrutinio, que se verifiquen en igual período, es el siguiente:

AYUNTAMIENTOS	Escuelas	Niños	Escuela	COLEGIOS ELECTORALES	ESTAFETAS
Acebedo	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La de la localidad
Albares de la Ribera	U.	1.º	1.ª	Idem de idem	Estafeta de Bembibre
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem Mixta de Torre	Idem de Torre
Algadefe	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La de la localidad
Alija de los Melones	U.	1.º	1.ª	Idem de idem	Estafeta de Valcabado
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem Mixta de Navianos	Idem
Almaoza	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La de la localidad
Antigua (La)	U.	U.	U.	Escuela de Niños de Andanzas del Valle	Estafeta de Valcabado
Ardón	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Idem de Villalobar
Arganza	U.	U.	U.	Idem	Idem de Cacabelos
Armunia	U.	U.	U.	Juzgado municipal	Idem de León
Astorga	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños: Calle Juego de Cañas	Administración de Astorga
Idem	U.	1.º	2.ª	Idem	Idem
Idem	U.	2.º	3.ª	Grupo Escolar: Plaza Obispo de Alcolea	Idem
Idem	U.	2.º	4.ª	Idem	Idem
Balboa	U.	U.	U.	Casa Ayuntamiento	La de la localidad
Bañeza (La)	U.	1.º	1.ª	Academia de Música	Admón. de La Bañeza
Idem	U.	2.º	2.ª	Escuela de Niños	Idem
Barjas	U.	U.	U.	Casa-Escuelas	La de la localidad
Barrios de Luna (Los)	U.	U.	U.	Escuela pública de Barrios	Estafeta de la localidad
Barrios de Salas (Los)	U.	U.	U.	Idem de Niñas	Idem de Ponferrada
Bembibre	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños núm. 1.	Idem de Bembibre
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Viñales	Idem
Benavides	U.	1.º	1.ª	Casa de la Villa	Estafeta de Benavides
Idem	U.	2.º	2.ª	Escuela de Quintanilla del Valle	Idem
Benuza	U.	1.º	1.ª	Idem de Benuza	Idem de Pombriego
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Lomba	Idem
Bercianos del Páramo	U.	U.	U.	Casa-Escuela	C. de S. Pedro de Bercianos
Bercianos del Real Camino	U.	U.	U.	Escuela Mixta	Estafeta de Sahagún
Berlanga del Bierzo	U.	U.	U.	Idem de Niños	Idem de Vega de Espinareda
Boca de Huérgano	U.	1.º	1.ª	Casa Escuela de la Villa	La de la localidad
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem idem de Valverde	Idem
Boñar	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños	La de Boñar
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem Nacional de Grandoso	Idem
Borrenes	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Estafeta de Ponferrada
Brazuelo	U.	U.	U.	Escuela de Brazuelo	Idem de la localidad
Burgo Ranero (El)	U.	U.	U.	Idem de Niños	Idem
Burón	U.	U.	U.	Casa Concejo	Idem de Burón
Bustillo del Páramo	U.	U.	U.	Casa-Escuela	Idem de la localidad
Cabañas Raras	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Admón. de Ponferrada
Cabrereros del Río	U.	U.	U.	Idem de Niños (Antigua)	La de Jabares de los Quijones
Cabrilanes	U.	U.	U.	Casa-Consistorial	La de la localidad
Cacabelos	U.	1.º	1.ª	Escuela graduada de Niños	Idem
Idem	U.	2.º	2.ª	Escuela Nacional de Quilós	Idem
Calzada del Coto	U.	U.	U.	Escuela de Niñas	Idem
Campazas	U.	U.	U.	Idem de Niños	Idem
Campo de la Loma	U.	U.	U.	Escuela Mixta	Idem
Campo de Villavidel	U.	U.	U.	Escuela Vieja	La de Palanquinos
Camponaraya	U.	U.	U.	Escuela de Niñas	La de la localidad
Canalejas	U.	U.	U.	Colegio de Canalejas	Estafeta de Almanza
Candín	U.	U.	U.	Escuela Mixta	La de la localidad
Cármenes	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Idem
Carucedo	U.	U.	U.	Idem	Idem

AYUNTAMIENTOS	Comarca	Municipio	Escuela	COLEGIOS ELECTORALES	ESTAFETAS
Carracedelo	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niñas	La de Toral de los Vados
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem idem de Villadepalos	Idem
Carrizo de la Ribera	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños	Estafeta de Carrizo
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem Nacional de la Milla	Idem
Carrópera	U.	U.	U.	Casa Consistorial	La de la localidad
Castilfalá	U.	U.	U.	Idem idem	Estafeta de Villabraz
Castrillo de Cabrera	U.	U.	U.	Local Escuela	Estafeta Puente D. Flórez
Castrillo de la Valduerna	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Idem de Destriana
Castrillo de los Polvazares	U.	U.	U.	Idem de idem	Idem de la localidad
Castrocalbón	U.	1.º	1.ª	Idem de idem	Cartería de Castrocalbón
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem Mixta de San Feliz	Idem
Castrocontrigo	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niñas	Estafeta de Castrocontrigo
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Niños	Idem
Castrofuerte	U.	U.	U.	Idem de idem	La de la localidad
Castromudarra	U.	U.	U.	Casa-Escuela	Estafeta Villaverde Arcayos
Castropodame	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños	Idem Bembibre
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de San Pedro Castañero	Idem
Castrotierra	U.	U.	U.	Escuela Mixta	Estafeta El Burgo Ramero
Cea	U.	U.	U.	Idem de Niños	La de la localidad
Cebanico	U.	U.	U.	Casa Escuela	Estafeta Valle de las Casas
Cebrones del Río	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Idem La Bañeza
Cimanes de la Vega	U.	U.	U.	Idem de idem	La de la localidad
Cimanes del Tejar	U.	U.	U.	Casa-Escuela	Idem
Cistierna	U.	1.º	1.ª	Local del grado B.º de Niñas	Idem
Idem	U.	1.º	2.ª	Escuela de Sorriba	Estafeta de Cistierna
Idem	U.	2.º	3.ª	Idem de Santa Olaja	Idem
Cougosto	U.	U.	U.	Casa-Escuela	La de S. Miguel de Dueñas
Corbillos de los Oteros	U.	U.	U.	Escuela Nacional Mixta	La de Gigosos de los Oteros
Corullón	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños	La de Villafranca del Bierzo
Idem	U.	1.º	2.ª	Idem de Villagroy	Idem
Idem	U.	2.º	3.ª	Idem de Orniña	Idem
Crémenes	U.	U.	U.	Escuela de Crémenes	La de la localidad
Cuadros	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La Estación de Santibáñez
Cubillas de los Oteros	U.	U.	U.	Idem Mixta de Cubillas	La de Gigosos (Cubillas)
Cubillas de Rueda	U.	U.	U.	Casa-Escuela	Estafeta de Sahechores
Cubillos del Sil	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La de la localidad
Chozas de Abajo	U.	1.º	1.ª	Escuela única de Chozas	Idem
Idem	U.	2.º	2.ª	Local-Escuela	La de Arduocino
Destriana	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Cartería de la localidad
Encinedo	U.	1.º	1.ª	Local-Escuela	Idem de Truchas
Idem	U.	2.º	2.ª	Escuela de Niños de La Baña	Idem
Erema (La)	U.	U.	U.	Escuela Nacional	La de la localidad
Esobar de Campos	U.	U.	U.	Casa-Escuela	Estafeta Grajal de Campos
Espinero	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Id. de Vega de Espinareda
Espinoso de la Ribera	U.	1.º	1.ª	Idem de idem	Idem de Bembibre
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de idem de Ribera	Idem
Erasedo	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Admón. de Ponferrada
Erasedo de la Vega	U.	U.	U.	Idem antigua de Niños, (Plaza Mayor)	La de la localidad
Fuentes de Carbajal	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Idem
Guadalupe de Campos	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Estafeta de Sahagún
Garrate de Torío	U.	1.º	1.ª	Idem de idem	Estafeta de Garrafe
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem nacional de Ruiforco	Idem
Guadalupe del Pino	U.	U.	U.	Idem de Niños	La de la localidad
Sanfancillo	U.	U.	U.	Idem de Niñas	Estafeta de Valderas
Gradefes	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños	Idem de Gradefes
Idem	U.	1.º	2.ª	Idem de Santibáñez	Idem
Idem	U.	2.º	3.ª	Idem de Rueda	Idem
Idem	U.	2.º	4.ª	Idem de Villarratel	Idem
Grajal de Campos	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La de la localidad
Guendos de los Oteros	U.	U.	U.	Idem de Niños	La de Santas Martas
Hospital de Orbigo	U.	U.	U.	Casa de la Villa	Estafeta de la localidad
Igüenia	U.	1.º	1.ª	Sala del Juzgado	Admón. de Bembibre

AYUNTAMIENTOS	Clasificación	Escuela	Escuela	COLEGIOS ELECTORALES	ESTAFETAS
Igüeña	U.	2.º	2.ª	Casa-Escuela	Armón. de Bembibre
Izagre	U.	U.	U.	Idem idem	Admón. de Mayorga Cam.
Joara	U.	U.	U.	Escuela Nacional	Estafeta de Sahagún
Joarilla de las Matas	U.	U.	U.	Idem de Niños	Idem
Laguna Dalga	U.	U.	U.	Idem de idem	Esf.ª Sta. M.ª del Páramo
Laguna de Negrillos	U.	U.	U.	Idem vieja de Niños	Armón. de Villamañán
Láncara de Luna	U.	U.	U.	Local del Juzgado	Cartería de Láncara
León	1.ª	1.º	1.ª	Escuela Maristas, calle de la Serna	Armón. de Correos de León
Idem	1.ª	1.º	2.ª	Idem de Párvulos, id. Pablo Flórez	Idem
Idem	1.ª	2.º	3.ª	Escuela Normal de Maestras	Idem
Idem	1.ª	2.º	4.ª	Idem de Veterinaria	Idem
Idem	1.ª	3.º	5.ª	Idem de Julio del Campo	Idem
Idem	1.ª	3.º	6.ª	Idem municipal, Barrio de la Vega	Idem
Idem	2.ª	1.º	1.ª	Consistorio, Plaza Mayor	Idem
Idem	2.ª	2.º	2.ª	Escuelas Nacionales (Cadórniga)	Idem
Idem	2.ª	2.º	3.ª	Idem Maristas, calle de Barahona	Idem
Idem	2.ª	3.º	4.ª	Teatro Principal, de San Marcelo	Idem
Idem	2.ª	3.º	5.ª	Hospicio, Jardines de San Francisco	Idem
Lucillo	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Esf.ª Sta. Colomba Somoza
Luyego	U.	1.º	1.ª	Casa Consistorial, planta baja	Idem de Luyego
Idem	U.	2.º	2.ª	Escuela de Niños	Idem de Priaranza
Llamas de la Ribera	U.	U.	U.	Idem de idem	Idem de la localidad
Magaz de Cepeda	U.	U.	U.	Idem de idem	Cartería de Vega de Magaz
Mansilla de las Mulas	U.	U.	U.	Idem de idem	La de la localidad
Mansilla Mayor	U.	U.	U.	Casa Escuela	La de Mansilla de las Mulas
Maraña	U.	U.	U.	Escuela de Niñas	Estafeta de Acebedo
Matadeón de los Oteros	U.	U.	U.	Idem de idem	Id. Matallana Valmadrid
Matallana	U.	U.	U.	Escuela Nacional	La de la localidad
Matanza	U.	U.	U.	Escuela de Niñas	Idem
Molinaseca	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Estafeta de Ponferrada
Murias de Paredes	U.	1.º	1.ª	Planta baja de la Casa Consistorial	La de la localidad
Idem	U.	2.º	2.ª	Casa Escuela de Posada	Idem
Noceda del Bierzo	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Estafeta de Bembibre
Oencia	U.	1.º	1.ª	Idem de idem	La de la localidad
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem Mixta de Villarrubín	Idem
Omañas (Las)	U.	U.	U.	Escuela de Las Omañas	Cartería de las Omañas
Onzonilla	U.	U.	U.	Casa Escuela	La de la localidad
Oseja de Sajambre	U.	U.	U.	Sala del Juzgado	Idem
Pajares de los Oteros	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La de Valencia de D. Juan
Palacios de la Valduerna	U.	U.	U.	Idem de idem	Estafeta La Bañeza
Palacios del Sil	U.	1.º	1.ª	Idem de idem	Idem de Palacios del Sil
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Valseco	Idem
Paradaseca	U.	U.	U.	Escuela de Niñas	La de la localidad
Páramo del Sil	U.	1.º	1.ª	Idem de Niños	La de Páramo del Sil
Idem	U.	2.º	2.ª	Local Escuela de Anllares	La de Anllares
Pedrosa del Rey	U.	U.	U.	Escuela de la villa	La de la localidad
Peranzanes	U.	U.	U.	Idem de Niños	Cartería de Corbón de
Pobladura de Pelayo García	U.	U.	U.	Idem de Niñas	La de Sta. M.ª del Páramo
Pola de Gordón	U.	1.º	1.ª	Escuela Nacional de Pola	Estafeta de Pola de Gordón
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem idem de Berberino	Idem
Idem	U.	3.º	3.ª	Idem idem de Santa Lucía	Idem
Ponferrada	U.	1.º	1.ª	Escuela 1.ª de Niños	Idem de Ponferrada
Idem	U.	1.º	2.ª	Idem de Niños de Toral	Idem
Idem	U.	1.º	3.ª	Escuela Nacional de Columbrianos	Idem
Idem	U.	2.º	4.ª	Escuela 2.ª de Niños	Idem
Idem	U.	2.º	5.ª	Idem de Fuentes Nuevas	Idem
Idem	U.	2.º	6.ª	Idem de Niñas	Idem
Posada de Valdeón	U.	U.	U.	Casa-Escuela	La de la localidad
Pozuelo del Páramo	U.	U.	U.	Escuela de Saludes	Cartería de Valcabado
Prado de la Guzpeña	U.	U.	U.	Casa Escuela	La de la localidad
Priaranza del Bierzo	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niñas	La de Priaranza del Bierzo
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem Mixta	Idem

AYUNTAMIENTO	Clasificación	Deducción	Sección	COLEGIOS ELECTORALES	ESTAFETAS
P.ero	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Estafeta de Prioro
Puebla de Lillo	U.	U.	U.	Idem de idem	Idem de Puebla de Lillo
Plante de Domingo Flórez	U.	U.	U.	Idem de idem	La de la localidad
Quintana del Castillo	U.	1.º	1.ª	Idem de Niñas de Quintana	Estafeta Vega de Magaz
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem Mixta de Ferreras	Idem
Quintana del Marco	U.	U.	U.	Colegio de Quintana (de niños)	La de La Bañeza
Quintana y Congosto	U.	U.	U.	Escuela Nacional	La de Quintanilla de Flórez
Rasnal del Camino	U.	U.	U.	Escuela Mixta	Estafeta de Rabaua
Regueras de Arriba	U.	U.	U.	Idem de Niños	Idem La Bañeza
Renedo de Valdetréjar	U.	U.	U.	Casa Escuela	Idem El Otero
Reyero	U.	U.	U.	Idem de idem	La de la localidad
Riño	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Idem
Riego de la Vega	U.	1.º	1.ª	Idem de Niñas	Estafeta de Valderrey
Idem	U.	2.º	2.ª	Casa-Escuela de Toral	Idem
Riello	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños	Estafeta de Riello
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Robledo	Idem
Rioseco de Tapia	U.	U.	U.	Idem de Niños	La de la localidad
Robla (La)	U.	1.º	1.ª	Idem de Niñas	La de La Robla
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem Mixta de Candanedo	Idem
Roltezmo	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niñas	La de Villamanín
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem Mixta de Camplongo	La de Busdongo
Roperuelos del Páramo	U.	U.	U.	Escuela Mixta	La de Valcabado
Sabero	U.	1.º	1.ª	Idem de Niños	Estafeta de Sabero
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Olleros	Idem de Olleros
Sañices del Río	U.	U.	U.	Colegio de Niños	La de la localidad
Sahagún	U.	1.º	1.ª	Antigua Escuela de Alhóndiga	Estafeta de Sahagún
Idem	U.	2.º	2.ª	Casa-Escuela	Idem
Salamón	U.	U.	U.	Idem	La de la localidad
San Adrián del Valle	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La de P. del Valle (Zamora)
San Andrés del Rabanedo	U.	1.º	1.ª	Idem de idem	Estafeta de León
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de idem de Trobajo	Idem de Trobajo
Sancedo	U.	U.	U.	Escuela Mixta	La de Toral de los Vados
San Cristóbal de Polantera	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Estafeta de la localidad
San Emiliano	U.	1.º	1.ª	Casa Escuela	Idem de San Emiliano
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Torrebarrio	Idem de Torrebarrio
San Esteban de Nogales	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La de La Bañeza
San Esteban de Valdueza	U.	U.	U.	Idem Mixta	La de Ponferrada
San Justo de la Vega	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niñas	Estafeta de Astorga
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Niños de San Román	Idem
San Millán de Caballeros	U.	U.	U.	Casa-Escuela	La de la localidad
San Pedro Bercianos	U.	U.	U.	Escuela vieja de la localidad	Estafeta de la localidad
Santa Colomba de Curueño	U.	U.	U.	Casa Escuela de Barrillos de Curueño	La de Barrillos de Curueño
Santa Colomba de Somoza	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Estafeta de la localidad
Santa Cristina Valmadrigal	U.	U.	U.	Casa Escuela	Idem
Santa Elena de Jamuz	U.	1.º	1.ª	Idem	La de La Bañeza
Idem	U.	2.º	2.ª	Escuela de Niños de Jiménez	Idem
Santa María de la Isla	U.	U.	U.	Escuela Mixta	Estafeta La Bañeza
Santa María del Páramo	U.	U.	U.	Idem de Niños	Idem local
Santa María de Ordás	U.	U.	U.	Casa-Escuela	La de la localidad
Santa Marina del Rey	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños	Estafeta Santa Marina Rey
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de idem de Villamor de Orbigo	Idem
Santas Martas	U.	1.º	1.ª	Escuela Nacional	Estafeta de Santas Martas
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem idem de Villanarco	Idem
Santiago Millas	U.	U.	U.	Casa Consistorial (Planta baja)	Estafeta de la localidad
Santa Teomina de Valdoncina	U.	U.	U.	Escuela Nacional de Santovenia	Idem Quintana Raneros
Santa Teomina	U.	U.	U.	Escuela pública de Sariegos	Idem de Azadinos
Santa Teomina	U.	U.	U.	Casa-Escuela	La de la localidad
Santa Teomina de la Vega	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niñas	Estafeta de la localidad
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Niños de Huerga de Garaballes	Idem
Santa Teomina	U.	1.º	1.ª	Casa Ayuntamiento (Planta baja)	La de la localidad
Santa Teomina	U.	2.º	2.ª	Escuela de Niños de Canales	Estafeta La Magdalena
Toral de los Guzmanes	U.	U.	U.	Escuela de Niñas	La de la localidad

AYUNTAMIENTOS	Situación	Núm.	Escuela	COLEGIOS ELECTORALES	ESTAFETAS
Toreno	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños de Toreno	La de la localidad
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Librán	Idem
Trabadelo	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Idem
Truchas	U.	U.	U.	Local Escuela	Cartería de Truchas
Turcia	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Estafeta de Turcia
Urdiales del Páramo	U.	U.	U.	Idem de idem	La de Santa María Páramo
Valdefresno	U.	1.º	1.ª	Local Escuela de Valdefresno	Estafeta de León
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem idem de Villacil	Idem
Valdefuentes del Páramo	U.	U.	U.	Escuela Nacional	La de Valdefuentes
Valdelgueros	U.	U.	U.	Casa-Escuela	La de Lugueros
Valdemora	U.	U.	U.	Idem	La de Fuentes de Carbajal
Valdepiélagos	U.	U.	U.	Escuela Nacional	Estafeta La Vecilla
Valdepolo	U.	1.º	1.ª	Idem idem de Valdepolo	Estafeta de Quintana Rueda
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem idem de Quintana	Idem
Valderas	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños núm. 1.	La de Valderas
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Niñas núm. 1.	Idem
Valderrey	U.	U.	U.	Escuela de Valderrey	Estafeta de la localidad
Valderrueda	U.	1.º	1.ª	Casa Consistorial	Idem
Idem	U.	2.º	2.ª	Escuela de Niños de Morgovejo	Idem de Morgovejo
Valdesamario	U.	U.	U.	Casa-Escuela	Idem de Garandilla
Val de San Lorenzo	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Cartería de la localidad
Valdeteja	U.	U.	U.	Casa Escuela	La de la localidad
Valdevimbre	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños	Estafeta de Fontecha
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Villagallegos	Idem
Valencia de D. Juan	U.	1.º	1.ª	Teatro municipal, Plaza Mayor	La de la localidad
Idem	U.	2.º	2.ª	Edificio Escuela, P. San Salvador	Idem
Valverde de la Virgen	U.	1.º	1.ª	Casa Escuela de Valverde	Administración de León
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem idem de Niñas de Montejos	Idem
Valverde Enrique	U.	U.	U.	Escuela Mixta	La de la localidad
Vallecillo	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Estafeta El Burgo Ramero
Valle de Finolledo	U.	U.	U.	Idem de idem	La de la localidad
Vecilla (La)	U.	U.	U.	Idem de Niñas	Idem
Vegacervera	U.	U.	U.	Idem de Niños	Idem
Vega de Almanza (La)	U.	U.	U.	Escuela Nacional de Vega de Almanza	Idem
Vega de Espinareda	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Idem
Vega de Infanzones	U.	U.	U.	Idem de idem	Estafeta de Torneros
Vega de Valcarlos	U.	1.º	1.ª	Idem de idem	La de la localidad
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de idem de Herrerías	Idem
Vegamián	U.	U.	U.	Casa-Escuela	Idem
Vegaquemada	U.	U.	U.	Colegio denominado Palazuolo	La de Palazuolo
Vegarrienza	U.	U.	U.	Local Escuela	La de la localidad
Vegas del Condado	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños	Cartería Vegas del Condado
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de San Cipriano	Idem Villanueva Condado
Villablino	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños	Estafeta de Villablino
Idem	U.	1.º	2.ª	Idem de Villager	Idem
Idem	U.	2.º	3.ª	Idem de Rioscuro	Idem
Villabraz	U.	U.	U.	Escuela pública de Villabraz	Estafeta Valencia Don
Villacó	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Idem de Villamañán
Villadangos del Páramo	U.	U.	U.	Idem de idem	Estafeta de la localidad
Villadecanes	U.	1.º	1.ª	Escuela Mixta	Cartería Toral de los Vados
Idem	U.	2.º	2.ª	Escuela de Niños de Toral de los Vados	Idem
Villademor de la Vega	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La de la localidad
Villafer	U.	U.	U.	Idem de Niñas	La de Campazas
Villafranca del Bierzo	U.	1.º	1.ª	Escuela de Niños (P. Serrano, núm. 6)	La de la localidad
Idem	U.	2.º	2.ª	Idem de Niñas (Plaza Constitución)	Idem
Villagatón	U.	U.	U.	Casa-Escuela	Cartería de Brañuela
Villamandos	U.	U.	U.	Sala del Juzgado	La de la localidad
Villamañán	U.	U.	U.	Planta baja (Casa Ayuntamiento)	Idem
Villamartín de Don Sancho	U.	U.	U.	Escuela de Niños	Estafeta de Truébanos
Villamejil	U.	U.	U.	Casa-Escuela	Cartería de Villamejil
Villamizar	U.	U.	U.	Escuela de Niños	La de la localidad
Villamol	U.	U.	U.	Casa-Escuela	Estafeta de Sahagún

AYUNTAMIENTOS	Característica	Sección	COLEGIOS ELECTORALES	ESTAFETA
Villamontán de Valduerna.	U.	U.	Escuela de Niños	La de La Bañeza
Villamoratiel de las Matas.	U.	U.	Idem Mixta.	La de la localidad
Villanueva de las Manzanas	U.	U.	Idem vieja de Niños.	Cartería de Palanquinos
Villabibiapo.	U.	U.	Casa-Escuela.	Admón. de Correos Astorga
Villatornate.	U.	U.	Escuela de Niños	Cartería de Castrofuerte
Villaquejida.	U.	U.	Idem de idem.	La de la localidad
Villaquilambre.	U.	1.º	Casa-Escuela.	Estafeta de León
Villanueva de la Torre.	U.	2.º	Escuela de Villarodrigo.	Idem
Villarejo de Orbigo.	U.	1.º	Escuela de Niños	Estafeta de Veguellina
Idem.	U.	2.º	Idem de idem de Villoria.	Idem
Villares de Orbigo.	U.	U.	Idem de Villares	Estafeta San Feliz Orbigo
Villasabariego.	U.	U.	Casa Escuela.	La de Mansilla delas Mulas
Villaselán.	U.	U.	Idem.	La de Venta del Truébano
Villaturiel.	U.	1.º	Idem.	La de Puente de Villarente
Idem.	U.	2.º	Idem de Aluja de la Ribera.	Idem.
Villaverde de Arcayos.	U.	U.	Casa-Escuela.	La de la localidad
Villazala.	U.	U.	Local Escuela.	Cartería de Villazala
Villazanzo de Valderaduey	U.	1.º	Escuela Mixta de Villazanzo	Idem de Saetices del Río
Idem.	U.	2.º	Idem idem de Velilla de Valderaduey.	Idem
Zotes del Páramo.	U.	U.	Escuela de Niñas	Estafeta de Valcabado

Y para que conste y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil para la inserción en el BOLETIN Oficial, expido la presente en León a ventiséis de Julio de mil novecientos veintinueve.—José Lemes.—Visto Bueno: El Presidente, Frutos Recio.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Villamol

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento durante el anterior mes de Marzo, que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento y a los efectos dispuestos por los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y 2.º número 10 del Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión del 10 de Marzo de 1929

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Encina con asistencia del Sr. Teniente Alcalde D. Jerónimo Delgado, dando cuenta de haber resultado desierta la subasta de los chopos y de que la Corporación acuerda con la Junta nuevamente para tratar el asunto.

Se dio cuenta de los pliegos presentados para la subasta de la recaudación de impuestos de este Ayuntamiento por los cuales aparecen que D. Andrés García que ofrece el servicio al 4 por 100; así

como también otro de D. Juan Prieto Gordo, que ofrece realizarlo al dos y cuarenta y cinco por ciento y la Corporación, en su vista, acordó adjudicar la plaza preventivamente, a D. Juan Prieto Gordo, como redactor de la proposición más ventajosa por si se presenta alguna reclamación.

Sesión del día 31 de Marzo de 1929

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Encina, quien dió cuenta de haberse presentado por el vecino de esta localidad D. Andrés García, recurso contencioso contra el acuerdo del Ayuntamiento pleno, por el cual se desestima una instancia del recurrente, reclamando contra el nombramiento de gestor recaudador de los repartos municipales y se acordó darle el curso correspondiente.

Así mismo, se dió cuenta de la presentada por el Alcalde y Depositario del primer trimestre de este ejercicio, y la Corporación acordó aprobarlo.

También se dió cuenta del expediente de prófugo seguido contra el mozo Millán Carrera de la Red y

visto su resultado, se acordó declararle prófugo y que se remite a la Junta de Clasificación; y acordó citar a la Junta de repartos para que en breve plazo, se den por terminados los repartos de arbitrios hoy pendientes y se aperciba a los vocales con la multa de diez pesetas.

Eu Villamol, a 5 de Abril de 1929.—El Secretario, Higinio Herreros.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de la Comisión permanente del día siete de Julio de 1929, de que certifico.—Higinio Herreros.—V.º B.º: El Alcalde, Benigno Ruiz.

Alcaldía constitucional de Matanza

Rendidas por el Alcalde y Depositario, las cuentas de Administración y de caudales, correspondientes al ejercicio de 1928, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de que los habitantes del término municipal puedan formular por escrito durante el período de exposición y en el plazo

de ocho días, a contar desde su término, los reparos y observaciones que estinen pertinentes.

Matanza, a 21 de Julio de 1929.

—El Alcalde, Juan M. Ruano.

*Alcaldía constitucional de
Castropodame*

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el apéndice formado al padrón de cédulas personales y que en unión de éste, ha de regir en el actual año de 1929, se advierte a los interesados, queda expuesto al público en estas Consistoriales por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, se podrán formular reclamaciones por los interesados ante esta Alcaldía.

Castropodame a 19 de Julio de 1929. El Alcalde, José Arrieta.

*Alcaldía contitucional de
Molinaseca*

Aprobado por la Excm. Comisión provincial, el apéndice al padrón de cédulas personales de este Municipio, correspondiente al año, de 1928, para que rija en el presente de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, pueden los interesados formular ante esta Alcaldía las reclamaciones que consideren justas.

Molinaseca, a 20 de Julio de 1929.

—El Alcalde, Francisco Pérez.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Fontoria

Hallándose confeccionado el presupuesto vecinal ordinario, formado por esta Junta, para el presente año, se hace público, que se halla expuesto en casa del Sr. Presidente, por el plazo de quince días, en cuyo plazo puede ser examinado por los vecinos y emitir reclamaciones justas.

Fontoria, a 22 de Julio de 1929.

El Presidente, Angel Pérez.

Junta vecinal de Benavides

Esta Junta vecinal ha tomado el acuerdo de acotar y prohibir el pastoreo con toda clase de ganados en

los terrenos comunales denominados «Chana de Valderruda» y la «Dehesica» y en las fincas de propiedad particular, enclavadas en los términos del Pozo, Valderrueda y Valle de las Casas, cuyo aprovechamiento ha sido cedido por sus propietarios a esta Junta, a cuyo efecto se han construido hitos o mojones de piedras blanqueadas con cal, para que estos determinen los terrenos objeto de la prohibición.

Lo que se insarta en este periódico oficial para conocimiento del público en general, y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Benavides, 24 de Julio de 1929.—
El Presidente, Antonio Pesa.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*Juzgado de primera instancia
de Villafranca del Bierzo*

Don Luis Gil Mejuto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía a que se contrae la sentencia que se dirá, se dictó la que en su cabeza y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En Villafranca del Bierzo y Febrero veintiséis de mil novecientos veintinueve, el señor don Luis Gil Mejuto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, con vista de estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía,

promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Augusto Martínez Ramírez, a nombre de D. Joaquín Villanueva Valcarce, mayor de edad, propietario y vecino de Ambasmesas, defendido por el Letrado don José Pérez Valcarce, contra doña Ermitas Silva Rosón y su esposo D. José García Lago, mayores de edad y vecinos de Trabadelo, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cinco mil seiscientas pesetas, ratificando el embargo preventivo practicado con fecha veintitrés de Agosto último.

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. José García Lago, a que satisfaga al actor D. Joaquín Villanueva Valcarce, la cantidad de cinco

mil seiscientas pesetas, que im- el pagaré suscrito por el misa- favor del monte de Piedad y de Ahorros de León, en prime- Agosto de mil novecientos c- ticuatro, con los intereses le- desde el día de la interposición- la demanda; y que debo declara- declaro que doña Ermitas Sil- Rosón, solo está obligada a satis- cer al actor, de la expresa suma- la cantidad de cinco mil trescientas- cincuenta pesetas, a cuyo pago se- obligó por documento privado de- veinticuatro de marzo de mil nove- cientos veintinueve; condenando- en consecuencia, al pago de la ex- presada suma, con responsabilidad- solidaria con el otro deudor, don- José García Lago, tan solo en cuan- to a dicha cantidad de cinco mil- trescientas cincuenta pesetas, parte- de la totalidad de las cinco mil seis- cientas pesetas, con los intereses- legales de la primera de dichas su- mas; desde la interposición de la- demanda, sin hacer expresa cond- de costas, en cuanto a D.^a Ermita- Silva Rosón y condenando en la- totalidad de ellas al otro demandado- D. José García Lago.—Así por esta- mi sentencia, que se notificará a los- demandados en la forma que dispo- nen los artículos 282 y 283 de la- ley de Enjuiciamiento civil, de ofi- cionalmente juzgando, lo pronuncio- mando y firmo.—Luis Gil Mejuto.

—Publicación: Leída y publicada- fué la anterior sentencia por el- Juez que la autoriza en la A. de la- fecha que expresa, estando celebr- do audiencia pública, doy fe.—

—José F. Díaz.*

Y a fin de que sirva de notifi- ción en forma a los demandados- rebeldes, D.^a Ermitas Silva Rosón- y su esposo D. José García Lago, se- se expide el presente para su publi- cación en el Boletín Oficial de esta- provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo a- Febrero veintiséis de mil nove- tos veintinueve.—Luis Gil Mejuto.

—El Secretario, José F. Díaz.
O. P. 577
Imp. de la Diputación Provincial